

María Madre de la Iglesia

SANTO DEL DÍA

01_06_2020



Hoy se celebra la memoria de la Santísima Virgen María “Madre de la Iglesia”, un título que fue definido durante el Concilio Vaticano II, pero que se basa en dos mil años de cristianismo e historia de salvación. Fue el papa Francisco quien decidió instituir este memorial obligatorio en el Calendario General Romano, estableciéndolo el lunes de Pentecostés de cada año, según lo anunciado por un [decreto](#) del prefecto de la Congregación para el Culto Divino, Robert Sarah, con fecha del 11 de febrero de 2018 (y publicado el 3 de marzo), 160º aniversario de la primera aparición de Nuestra Señora en

Lourdes. “Esta celebración - escribe Sarah - nos ayudará a recordar que el crecimiento de la vida cristiana debe fundamentarse en el misterio de la Cruz, en la ofrenda de Cristo en el banquete eucarístico, y en la Virgen oferente, Madre del Redentor y de los redimidos”.

El título de María Madre de la Iglesia fue proclamado solemnemente por Pablo VI el 21 de noviembre de 1964, en el acto de promulgación de la *Lumen Gentium*, la constitución que en el capítulo VIII profundiza el papel excepcional de María en el misterio de Cristo y la Iglesia. “Así pues, para gloria de la Virgen y consuelo nuestro, Nos proclamamos a María Santísima Madre de la Iglesia, es decir, Madre de todo el pueblo de Dios, tanto de los fieles como de los pastores que la llaman Madre amorosa, y queremos que de ahora en adelante sea honrada e invocada por todo el pueblo cristiano con este gratísimo título”, dijo el papa Montini en su [discurso](#) ante los Padres conciliares.

Siempre bajo Pablo VI, la Misa votiva *De Sancta Maria Ecclesiae Mater* fue aprobada en 1973, y dos años después se incluyó en la *Editio altera* del Misal Romano. La celebración fue posteriormente registrada en el calendario de algunos países, como Polonia y Argentina, que obtuvieron la posibilidad de fijarla el lunes de Pentecostés. Este día fue elegido para subrayar el vínculo íntimo entre las innumerables gracias de la Iglesia naciente y la prontitud materna de María, la “llena de gracia” que, después de la Ascensión del Hijo, se recogió en oración en el Cenáculo junto con las mujeres piadosas y los apóstoles (*Hechos 1, 12-14*). E invocó durante nueve días la venida del Espíritu Santo que había sido prometido por Jesús y del que serían colmados al final de Pentecostés. También debe recordarse que los fieles se han acostumbrado a honrar a María como Madre de la Iglesia también gracias a la posibilidad otorgada durante el pontificado de Juan Pablo II, en 1980, de insertar la invocación en las Letanías Lauretanas.

Desde los comienzos del cristianismo, los Padres han reconocido la maternidad de María sobre toda la Iglesia. Santos y escritores eclesiásticos han visto claramente en la Madre de Dios a la mujer anunciada en el Génesis, enemiga de la serpiente infernal (*Gn 3, 15*) y Madre de los redimidos que acogen a su divino Hijo en su vida, observando Sus mandamientos. San Agustín ya la llamaba “Madre de los miembros (de Cristo), [...] porque ha cooperado, con su caridad, al nacimiento de los fieles en la Iglesia, que son los miembros de esa Cabeza”. E incluso, antes de él, el Evangelio dejó clara su extraordinaria cooperación en la obra redentora de Jesús, que tuvo su punto culminante en el Calvario, con su inmenso sufrimiento al pie de la Cruz. Es en el apogeo

de esta participación mística en los sufrimientos del Hijo que Él, indicando a su discípulo predilecto, le confió a todos los hombres como sus propios hijos en el orden de la gracia. Y a esos mismos hijos les pidió que la amaran, según las palabras dirigidas a Juan: “¡Aquí está tu madre!”.

Para saber más:

María - Madre de Cristo, Madre de la Iglesia, puntos 963-975 del Catecismo